

q.º se supone nulidad en la venta del volax de
 Matoli, se afianzo en el dictamen del Sr. Aboga
 dor el legitimo dño a N.º y la ninguna facul
 tad q.º hubo para la enaxemacion, por lo q.º falta
 a la realidad dha especie de que se supone nuli
 dad:

Asi mismo falta Justificazion ala ex
 ptesion de que queda quavi inabitable la cava
 de Phelipe Diaz:

Lo cierto q.º a N.º le informamos er que
 en el año de vetezientos treinta y uno se le dio
 a renvo p.º esta Ciudad a Joseph Diaz quatro
 Cavicac pequeñas que alindaban con las dejas
 del Pevado, el Bal, y Cavar q.º habita el Exe
 cutor de Sentencias Callejon, y Plazetica por
 medio q.º salia cruzando a la Calle de Vidrie
 ros, con la obligazion de vacar la Parid Joral
 derecha, y executar una Cava Púmpal, obligan
 do a mudar la Puerta de la Cava del Precu
 tor de Sentencias al Plan para mayor adorno
 y en su Memorial, Acuerdos, Remate y Jur,
 no consta mas vicio q.º dha quatro Cavicac
 para cuya Daxion a renvo tubo la Comision el
 Sr. D.º Fran.ºº Rocamora; y dha cava nueva
 se halla oy por dentro con diferentes habitaciones
 q.º en Justicia se declara el legitimo vicio